

LA ENSEÑANZA DE LA ORTOGRAFÍA EN LA UNIVERSIDAD

ANTONIA M^a MEDINA GUERRA
Universidad de Málaga

Es de sobra conocido que, gracias a las características propias de la lengua y a los continuos cambios producidos a lo largo de la historia, la ortografía española se ha apartado mucho menos que la inglesa o la francesa de lo que se ha venido a llamar el principio fonémico, es decir, que a cada fonema le corresponda en la escritura una letra y sólo una.

Las ventajas de la ortografía española no impiden, sin embargo, que muchos jóvenes lleguen a la universidad con errores ortográficos. Manuel Alvar (1979)¹ se queja de los escasos conocimientos que tienen los alumnos universitarios sobre esta materia:

Prescindo de cómo se redacta o cómo se acentúa, batallas virtualmente perdidas; pero baste decir que en un curso universitario de Lengua Española un 60 por 100 de mis alumnos tuvo faltas de ortografía en el primer examen parcial. Esto no es excepcional y, por no serlo, tiene consecuencias fatales: el profesor de Lengua no puede avenirse a una situación de hecho y es, en primer curso, quien pecha con la ingrata tarea de ser el encargado de cerrar el paso a los candidatos. La situación es muy grave por falta de solidaridad en los demás docentes; para mí es incomprensible que resulte más fácil aprobar el griego que el español. Consecuencia: un ataque sistemático y frontal contra la disciplina, recurriendo a cualquier argumento, por falso que sea [...]. (Alvar, 1979: 225).

Lamentablemente, la situación no ha mejorado. Los alumnos acceden a la facultad conociendo, en el mejor de los casos, las reglas esenciales de ortografía, pero rara vez las llevan a la práctica. No resulta extraño que muchos de los alumnos de la asignatura de Lengua Española de primero de Filología sean capaces de escribir en un examen varios folios sobre el acento en español sin colocar una sola tilde. Con estos datos parece obvio

¹ Véanse también Polo (1974: 23-50) y Chacón Berruga (1983: 9-10).

que ni el examen de selectividad ni la enseñanza previa cumplen con su objetivo, al menos en lo que se refiere a la ortografía.

A la enseñanza de la ortografía se ha dedicado —y se le dedica— en la escuela mucho tiempo, pero los resultados obtenidos no han sido nunca proporcionales a este esfuerzo. Juan Crespo Hidalgo y Esperanza Olarte Stampa (1986: 14) ponen el dedo en la llaga al advertir de las deficiencias del sistema educativo:

[...] los profesores de Formación Profesional y Bachillerato nos quejamos de lo mal que vienen, en este aspecto, los alumnos de la EGB. Los maestros se quejan del excesivo número de alumnos por aula, de lo heterogéneos que son, de la escasez de materiales y medios, y del excesivo número de horas que el alumno pasa ante el televisor, el micro y el vídeo; que no leen, etc. Los profesores de Formación Profesional y Bachillerato nos vemos encorsetados por unos programas pretenciosos y casi de especialidad universitaria. El COU es cada vez más memorístico e inhóspito para alumnos y profesores, por los motivos que todos imaginan. Todo esto tiene un resultado: lo poco que se sabe no se sabe bien; los profesores de lengua somos profesores de acentos, de *bes* y *uves*, diccionarios parlantes, de atributos y predicativos, y en esto se nos pasa el tiempo. El alumno lo único que consigue recordar es que hay que poner algunos puntos y comas, por eso de la respiración, y que los demás signos de puntuación también se ponen de vez en cuando; pero: ¿por qué?, la respuesta es normalmente: *porque sí*.

A la masificación en las aulas, a la escasez de medios y a los extensos e inabarcables programas, debemos añadir el progresivo descrédito social de la ortografía, la lentitud en las modificaciones de la Academia² y el hecho de que, en general, se sigan empleando los métodos tradicionales de enseñanza:

- la transmisión verbal de las reglas para las palabras regulares,
- los dictados³,

² Las normas académicas por las que se rige la ortografía española tienen carácter preceptivo desde enero de 1959. En 1969 se publicaron independientemente de la *Gramática* en un pequeño folleto, impreso por segunda vez en 1974. Así, pues, en más de treinta años la Academia apenas ha modificado una «coma» de su *Ortografía*. El folleto académico es, además, insuficiente, «[...] se trata [...] de una obra elemental, incompleta y en algunos puntos oscura e incoherente [...]». A mayor abundamiento, parece grave, en una primera apreciación, que la ortografía del español, actualmente tan compleja, pueda despacharse en menos de cincuenta páginas, y que esa obra sea, a la postre, la única fuente donde beben los tratadistas, especializados o no en la enseñanza, para la ejecución de sus trabajos sobre ortografía» (Martínez de Sousa, 1986: 8).

³ Los dictados han sido duramente criticados como métodos de enseñanza; sin embargo, se les reconoce cierta eficacia como sistemas de evaluación.

LA ENSEÑANZA DE LA ORTOGRAFÍA EN LA UNIVERSIDAD

— los ejercicios mnemotécnicos para las palabras irregulares o de uso infrecuente, etc. (Gomes de Morais y Teberosky, 1993: 57)

Pero, mientras permanecen casi inalterables los métodos de enseñanza, sí han cambiado, afortunadamente, los contenidos ortográficos que deben impartirse (Martínez de Sousa, 1986: 9). Tradicionalmente se había prestado una atención especial al estudio de las reglas de las letras, olvidándose o relegándose a segundo plano otros aspectos tan fundamentales como la acentuación o la puntuación. Es precisamente en la selección y ampliación de contenidos, donde residen las mayores diferencias entre la didáctica tradicional y la didáctica actual de la ortografía (Mesanza López, 1987: 19). De este modo, los manuales y tratados de ortografía relativamente recientes, incluido el opúsculo de la Academia, recogen junto con las reglas de las letras⁴, las reglas de acentuación y puntuación⁵, además de las normas que rigen el correcto uso de otros signos ortográficos: paréntesis, corchetes, comillas, etc., y algunos autores, como Jesús Arribas (1989) o Guillermo Suazo Pascual (1992), optan, incluso, por comenzar por la acentuación, pues las reglas del acento son, en general, menos numerosas y más fijas que las reglas de las letras. Hay, por tanto, más contenidos, pero se aplican los mismos métodos: se enseñan mal.

En definitiva, los motivos por los que los alumnos acceden a la universidad con una deficiente ortografía son muchos y variados; no obstante, como afirma José Polo, «[...] los mayores responsables de esta grave situación no son los profesores de enseñanza básica y media, sino nosotros: los universitarios [...]. Porque es la UNIVERSIDAD el máximo exponente —la más honda consciencia— de la palabra cultura (así debería serlo), y somos nosotros, los docentes de ese nivel, los más obligados a tomar una conciencia más radical y plena de la situación planteada y a no

⁴ Algunas de estas reglas poseen tantas excepciones que casi no merece la pena perder el tiempo en enseñarlas, ya que «En los casos particulares, es más rápido aprender por el uso la grafía de cada palabra, que acumular reglas y excepciones sin valor científico ni eficacia práctica» (Gili Gaya, 1985: 6). Mucho más práctico que la memorización de las reglas es animar al alumno a la lectura y al correcto uso de los diccionarios.

⁵ La importancia de la *ortografía de la frase* fue puesta de relieve por Manuel Seco, para quien la enseñanza de la ortografía «debería atender, primordialmente, a la ortografía de la oración (puntuación), como síntoma de expresión lograda y como necesidad para la comprensión del mensaje; en segundo lugar, a la ortografía de la palabra (acentuación y separación de palabras), como más necesaria para la identificación de la unidad léxica y, por último, a la ortografía de la letra, que es el aspecto más conveniente y, por tanto, menos racional de esta técnica» (Seco, 1975: 97-106).

permitir, positiva o negativamente (ayudando al alumno a que sea consciente del problema y lo subsane o, en caso de fallar esta vía admonitoria, no regalar un aprobado, advertido, como está, desde el principio de curso, de las lagunas que *debe* tapar porque *puede* y no es exagerado lo que se exige), a no permitir, decimos, que el circo continúe» (Polo, 1974: 47). Se trata, en efecto, de un círculo vicioso: los alumnos llegan a la facultad con una pésima ortografía y salen de ella igual o peor. ¿Qué podrán, entonces, enseñar a sus futuros discentes?

Es cierto que en la universidad también hay unos programas que cumplir y que los profesores universitarios no pueden dedicar el curso a enseñar *lo que se debería haber aprendido en la escuela o en el Bachillerato*, pero la realidad es que los «futuros profesores» de Lengua Española no saben escribir. Tenemos, pues, la obligación de abordar el problema e intentar atajarlo, y no creo que la solución esté en que los estudiantes agoten una tras otra las convocatorias o que lleguen a odiar la asignatura.

Para salir de este atolladero me parece muy apropiada la propuesta que, ya hace unos años, nos hacía José Polo en su libro *Ortografía y ciencia del lenguaje*: es necesario dignificar la ortografía «[...] haciendo ver que, a pesar de esta denominación —tan de resonancias escolares o elementales—, cabe acercarse a un estudio científico [...] llamado técnicamente *grafémica*, *grafemática* o...» (Polo, 1974: 510). Y es que, tal como se nos advierte en el primer capítulo de este libro, «[...] es importante distinguir bien el plano de los hechos —lo que realmente es el programa en sí y en la práctica docente— y el plano terminológico —cómo se llama—: se puede explicar en un nivel digno de la universidad bajo el nombre de *ortografía* y repetir cosas impropias de la universidad [...] bajo rótulos más técnicos, como *grafémica*, *grafemática*, etc. Esto no quita que se plantee legítimamente la cuestión terminológica y que por conveniencia se adopte una denominación, la más adecuada a cada caso [...]» (Polo, 1979: 50).

Concebida de esta forma, la ortografía puede y debe aparecer en los planes de estudios universitarios como asignatura. Tendríamos así la mitad de la batalla ganada, ya que si aparece como asignatura independiente, será más fácil motivar a los alumnos, descubrirles el porqué y la importancia de la ortografía y sobre todo, lo que es aún más necesario, hacerles tomar conciencia de sus limitaciones y escasos conocimientos ortográficos⁶.

⁶ De esta forma sería mucho más efectiva la bibliografía básica, que sin muchas esperanzas damos a nuestros alumnos a principio de curso, y con la que pretendemos cubran las numerosas lagunas que poseen.

LA ENSEÑANZA DE LA ORTOGRAFÍA EN LA UNIVERSIDAD

Llegado a este punto, tenemos que enfrentarnos con otro problema: ¿qué ortografía debe enseñarse en la universidad? Evidentemente, en la universidad no debe insistirse en aquellos contenidos básicos, propios de la escuela o del instituto. Un posible temario para un curso universitario de ortografía española podría ser el siguiente:

1. La escritura. Historia y tipos de escritura.
2. Fonema y grafema. El alfabeto español.
3. La ortografía: sus partes.
4. Los errores ortográficos.
5. Historia de la ortografía española. Los intentos de reformas.
6. La ortografía académica.
7. La sílaba. Reglas de la división silábica⁷.
8. Simplificación de los grupos vocálicos.
9. Simplificación de los grupos consonánticos.
10. El acortamiento de palabras.
11. Los símbolos.
12. Los números y su escritura.
13. Los extranjerismos.
14. División de palabras a final de renglón.
15. Los signos ortográficos.
16. Signos diacríticos: la tilde y la diéresis.
17. Signos de puntuación.
18. Signos de entonación.
19. Signos auxiliares.
20. Curiosidades de la ortografía técnica⁸.
21. Los diccionarios y su importancia en la enseñanza de la ortografía.

La mayoría de los temas giran en torno a la *ortografía de la palabra o lexicológica* y a la *ortografía de la frase o sintagmática*, y son objetos de estudio en los otros niveles de enseñanza, por lo que en la universidad deberán ser abordados desde una perspectiva crítica, haciendo ver, por ejemplo, las insuficiencias e incoherencias de la ortografía académica y proponiendo posibles alternativas o soluciones. Del mismo

⁷ Se podría omitir si, como es habitual, figura en el temario de Fonética y Fonología.

⁸ José Martínez de Sousa (1987: 15) define la ortografía técnica como «un conjunto de reglas que atañen a los aspectos gráficos relacionados con la ciencia y la técnica (símbolos, fórmulas, signos), con la ortotipografía (disposición y valoración de los textos y de cada una de sus partes) y con la bibliología (consideración de un impreso como una obra de arte menor)».

modo, en las aulas universitarias habrá de prestarse una atención especial a lo que se ha denominado *ortografía técnica*. Bajo este nombre se dan cabida cuestiones tan diversas como la alfabetización, bibliografía, citas bibliográficas, usos de los distintos tipos de letras, etc. Así, pues, el estudio de algunas de las reglas más elementales de la ortografía técnica podría ser de una gran utilidad para los alumnos universitarios, máxime si se tiene en cuenta, por ejemplo, el uso cada vez más extendido de la preparación de textos mediante ordenador. Pero sobre todo, tendremos que ser capaces de inculcar en nuestros alumnos el respeto a la ortografía e insistir en que, a pesar de sus defectos y desequilibrios, el sistema ortográfico, compartido por todos los hablantes de los distintos dialectos del español, es un importantísimo elemento de cohesión que garantiza el futuro de este enorme tesoro que es la lengua de todos nosotros, con la que nos entendemos al hablar, escribir o leer en español.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, Manuel, 1979, "Fonética, fonología y ortografía", *LEA*, 1/2, pp. 211-231 (reimpreso en 1982, *La lengua como libertad y otros estudios*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 225-245).
- ARRIBAS, Jesús, 1989, *Recuperación ortográfica para enseñanza secundaria*, Bilbao, Publicaciones FHER.
- CRESPO HIDALGO, Juan y Esperanza OLARTE STAMPA, 1986, "Consideraciones sobre Didáctica de la Puntuación", *Apuntes de Educación*, Madrid, Anaya, n° 23 (octubre-diciembre), p. 14.
- CHACÓN BERRUGA, Teudiselo, 1983, *Acentuación, signos auxiliares y otras cuestiones ortográficas*, Madrid, Gráficas Letra, pp. 9-10.
- GILI GAYA, Samuel, 1985, *Ortografía práctica*, 11ª edición, Barcelona, Bibliograf.
- GOMES DE MORAIS, Artur y Ana TEBEROSKY, 1993, "Escribir con o sin errores de ortografía", *Cuadernos de Pedagogía*, n° 216 (julio-agosto).
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José, 1986, «¿Qué ortografía Enseñar?», Madrid, Anaya, *Apuntes de educación*, n° 23 (octubre-diciembre).
- _____, 1987, *Diccionario de ortografía técnica*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- MESANZA LÓPEZ, Jesús, 1987, *Didáctica actualizada de la Ortografía*, Madrid, Santillana.
- POLO, José, 1974, "El estudiante universitario", *Ortografía y ciencia del lenguaje*, Madrid, Paraninfo, cap. I, pp. 23-50.
- SECO, Manuel, 1975, "Repensar la ortografía", *Arbor*, n° 350 (febrero), pp. 97-106.
- SUAZO PASCUAL, Guillermo, 1992, *Ortografía Práctica*, Madrid, Edaf.